

**AÑO 2022**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

DESÍGNASE con el nombre "JULIO CÉSAR STRASSERA" a una arteria de nuestra ciudad.

Neuquén, 11 de Febrero de 2022.-

01

**A la Sra. Presidente del  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Neuquén:**

Nos es grato dirigirnos a Ustedes a efectos de presentar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, a fin de que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro en particular, los saludamos atentamente.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Bloque Juntos por el Cambio – UCR

Proyecto de Ordenanza

VISTO:

La oportunidad de designar con el nombre de "Julio César Strassera", a una arteria de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

Que Julio César Strassera fue un abogado argentino y funcionario judicial que estuvo a cargo del juicio contra las juntas militares que gobernaron la Argentina entre 1976 y 1983, periodo durante el cual se desempeñó como fiscal federal.

Que en el Juicio a las Juntas de 1985, Strassera fue el fiscal acusador cuyo rol fue fundamental en la búsqueda de reparación y castigo durante dicho procedimiento.

Que este juicio, fue el resultado del Decreto Nº 158/83 del gobierno de Raúl Alfonsín, que según lo exigía el entonces Código de Justicia Militar, se realizó contra nueve integrantes de las Juntas Militares (incluyendo jefes de estado) que gobernaron Argentina durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional entre 1976 y 1983 que terminó con la condena de cinco de ellos, la mayor parte a condenas de prisión perpetua.

Que el fiscal Strassera en su alegato final en el juicio a los integrantes de las juntas militares de la última dictadura militar, dijo una frase que expresó el sentir de una sociedad: "Señores jueces, quiero utilizar una frase que pertenece ya a todo el pueblo argentino: Nunca más".

Que el proceso judicial, cuyo alegato final lo expusiera justamente el fiscal Strassera, fue ejemplo en Latinoamérica. En tiempos en los cuales nadie conocía el desenlace de los hechos, en un contexto de violencia política aun no resuelto, involucrarse requería bastante más que conocimientos técnicos, ya que las circunstancias exigían valentía y compromiso con la verdad.

Que con posterioridad renunció a su cargo cuando el presidente Menem promulgó los indultos, ya que no podía representar a un gobierno que liberaba a los responsables de una masacre.

Que este prestigioso jurista falleció el 27 de Febrero del año 2015. Que a fin de seguir destacando su rol en el fortalecimiento democrático, es que se pretende designar una arteria de la ciudad de Neuquén en su homenaje, ya que ejerció su oficio con honestidad, coherencia y eficacia, y con un enorme coraje.

Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DESÍGNESE con el nombre "JULIO CÉSAR STRASSERA" a una arteria de la ciudad.

ARTICULO 2º): FORMA.-

Cjal. Juan Peláez  
Presidente  
Bloque Juntos por el Cambio - UCR  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

|   |                  |                    |
|---|------------------|--------------------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén |                  |                    |
| REGISTRO UNICO N° <u>46685</u>              |                  |                    |
| Fecha: <u>11/02/22</u>                      | Fojas: <u>02</u> | Hora: <u>10:31</u> |
| Firma <u>Silvano Sepúlveda</u>              |                  |                    |
| Dirección General Legislativa               |                  |                    |

|  |                              |
|--|------------------------------|
| <u>11 / 02 / 2022</u>  | ENTRADA N° <u>078 / 2022</u> |
| Ingresado en la fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>07-B-2022</u> o Nota N° _____ |                              |
| Recibió <u>Silvano Sepúlveda</u>   |                              |
| Firma <u>[Signature]</u>   | MESA DE ENTRADA<br>(D.G.L.)  |

|  |
|--|
| <u>15 / 02 / 2022</u>                                      |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>Ordinaria</u> |
| N° <u>01 / 22</u>  |
| Pase a la Comisión _____                                   |
| _____  |
| Dcción Gral. Legislativa                                   |